



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000904-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones de adecuación de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El estado de los Centros Educativos en el municipio de San Andrés del Rabanedo es alarmante. Las necesidades son imperantes, ya que éstos tienen una antigüedad atestiguada de más de medio siglo, y su situación es bastante crítica, debido al abandono por parte de la Consejería de Educación, lo que ha obligado al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a asumir inversiones importantes.



Se han recogido algunas de las deficiencias y demandas de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio, las que se consideran que corresponde atender a la Junta de Castilla y León. En su mayoría, son en materia de accesibilidad, calefacción o aislamiento. También se hace referencia a impermeabilización, cambio de baños y supresión de barreras arquitectónicas. A todo ello hay que añadir que el edificio 60 del CEIP Trepalio, que su año de construcción data de 1960, actualmente tiene su capacidad al límite, y es aconsejable su derribe para la creación de un edificio anexo junto al edificio de Primaria del CEIP Trepalio, evitando así que niños y niñas de educación infantil tengan que cruzar a diario para ir de madrugadores, o para llegar al comedor escolar, teniendo que cruzar con sus monitores tres calles para llegar al edificio principal.

Con respecto al colegio Teodoro Martínez Gadañón, actualmente no tiene un gimnasio o pabellón, por lo que usan el salón de actos, adaptado a tal fin.

Y con respecto al suelo del patio del edificio de CEIP Antonio Valbuena (parvulario de Pinilla) está totalmente levantado, lo que supone un peligro para los niños del parvulario.

Además, el pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo aprobó trasladar la remodelación de los centros, con los votos a favor de PSOE, PODEMOS, IU, VOX, UPL y CS; y se ha enviado una carta firmada por las AMPAS, Directoras de ambos colegios y el Concejal del área del Ayuntamiento en este sentido, reclamando todas las intervenciones necesarias, dirigida a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

A todo ello, hay que añadir que uno de los centros se ha tenido que cerrar por motivos de seguridad.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que de modo urgente se consignen las partidas económicas pertinentes para la realización de las obras de reparación, eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones en materia de eficiencia energética en los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, y la construcción de un nuevo centro escolar de infantil y primaria, ante las deficiencias de los centros actuales, en el municipio de San Andrés del Rabanedo".

Valladolid, 9 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández